



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 60803

DECRETO N° 3934.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Modifíquese en el Artículo 12° del Decreto N° 3854/023, de fecha 1° de noviembre de 2023 en la redacción dada por el Decreto N° 3907/024, de 14 de agosto de 2024, la fecha indicada, donde dice “31 de diciembre 2024” debe decir “1° de julio de 2025”.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a trece de
noviembre del año dos mil veinticuatro.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente